



Note: *The draft you are looking for begins on the next page.*

Caution: DRAFT—NOT FOR FILING

This is an early release draft of an IRS tax form, instructions, or publication, which the IRS is providing for your information. **Do not file draft forms** and do **not** rely on draft forms, instructions, and pubs for filing. We incorporate all significant changes to forms posted with this coversheet. However, unexpected issues occasionally arise, or legislation is passed—in this case, we will post a new draft of the form to alert users that changes were made to the previously posted draft. Thus, there are never any changes to the last posted draft of a form and the final revision of the form. Forms and instructions are subject to OMB approval before they can be officially released, so we post drafts of them until they are approved. Drafts of instructions and pubs usually have some additional changes before their final release. Early release drafts are at [IRS.gov/DraftForms](https://www.irs.gov/DraftForms) and remain there after the final release is posted at [IRS.gov/LatestForms](https://www.irs.gov/LatestForms). Also see [IRS.gov/Forms](https://www.irs.gov/Forms).

Most forms and publications have a page on IRS.gov: [IRS.gov/Form1040](https://www.irs.gov/Form1040) for Form 1040; [IRS.gov/Pub501](https://www.irs.gov/Pub501) for Pub. 501; [IRS.gov/W4](https://www.irs.gov/W4) for Form W-4; and [IRS.gov/ScheduleA](https://www.irs.gov/ScheduleA) for Schedule A (Form 1040), for example, and similarly for other forms, pubs, and schedules for Form 1040. When typing in a link, type it into the address bar of your browser, not a Search box on IRS.gov.

If you wish, you can submit comments to the IRS about draft or final forms, instructions, or pubs at [IRS.gov/FormsComments](https://www.irs.gov/FormsComments). Include “NTF” followed by the form or pub number (for example, “NTF1040”, “NTFW4”, “NTF501, etc.) in the body of the message to route your message properly. We cannot respond to all comments due to the high volume we receive and may not be able to consider many suggestions until the subsequent revision of the product, but we will review each “NTF” message. If you have comments on reducing paperwork and respondent (filer) burden, with respect to draft or final forms, please respond to the relevant information collection through the Federal Register process; for more info, click [here](#).

Otra Información

Adjunte al Formulario 1040-NR.

Visite www.irs.gov/Form1040NRSP para obtener las instrucciones y la información más reciente.
Conteste todas las preguntas.

Nombre que aparece en el Formulario 1040-NR

Su número de identificación

- A ¿De qué país o países fue ciudadano o nacional durante el año tributario?
- B ¿En qué país reclamó residencia para propósitos tributarios durante el año tributario?
- C ¿Ha solicitado alguna vez la tarjeta de residencia (*green card*) (residente permanente legal) de los Estados Unidos? Sí No
- D ¿Alguna vez ha sido:
 - 1. Ciudadano de los Estados Unidos? Sí No
 - 2. Dueño de una tarjeta de residencia (residente permanente legal) de los Estados Unidos? Sí No
 Si respondió "Sí" a la pregunta (1) o a la (2), vea el capítulo 4 de la Publicación 519 para las reglas de expatriación que le aplican a usted.
- E Si usted tenía una visa en el último día del año tributario, anote el tipo de visa. Si no tenía una visa, anote su estado migratorio en los Estados Unidos en el último día del año tributario:
- F ¿Ha cambiado alguna vez su tipo de visa (estado de no inmigrante) o su estado migratorio en los Estados Unidos? Sí No
Si contestó "Sí", indique la fecha y la naturaleza del cambio:
- G Enumere todas las fechas de entrada a y salida de los Estados Unidos durante el año 2023. Vea las instrucciones.

Nota: Si usted es residente de Canadá o México **Y** viaja con frecuencia al trabajo en los Estados Unidos, **marque el recuadro para Canadá o México** y pase a la partida **H** Canadá México

Fecha de entrada a los Estados Unidos mm/dd/aa	Fecha de salida de los Estados Unidos mm/dd/aa

Fecha de entrada a los Estados Unidos mm/dd/aa	Fecha de salida de los Estados Unidos mm/dd/aa

- H Indique el número de días (incluyendo días de vacaciones, no laborables y parciales) que usted estuvo presente en los Estados Unidos durante el año:
2021, 2022, y 2023
- I ¿Presentó una declaración de impuestos sobre los ingresos de los Estados Unidos para un año anterior? Sí No
Si contestó "Sí", indique el último año y el número de formulario que presentó:
- ¿Está presentando una declaración para un fideicomiso? Sí No
- J Si contestó "Sí", ¿tuvo el fideicomiso un dueño estadounidense o extranjero conforme a las reglas de fideicomiso del cesionista, hizo una distribución o préstamo o recibió una contribución de una persona estadounidense? Sí No
- K ¿Recibió una remuneración total de \$250,000 o más durante el año tributario? Sí No
Si contestó "Sí", ¿utilizó un método alternativo para determinar la fuente de esta remuneración? Sí No
- L Ingreso Exento de Impuestos—Si está reclamando una exención de impuestos sobre los ingresos conforme a un tratado tributario entre los Estados Unidos y un país extranjero, complete las líneas **1** a **3** a continuación. Vea la Publicación 901 para más información sobre los tratados tributarios.
- 1. Anote el nombre del país, el artículo del tratado tributario aplicable, el número de meses de los años anteriores en que reclamó el beneficio del tratado y la cantidad de ingreso exento en las columnas a continuación. Adjunte el Formulario 8833 si es requerido. Vea las instrucciones.

(a) País	(b) Artículo del tratado tributario	(c) Número de meses reclamados en años tributarios anteriores	(d) Cantidad de ingreso exento en el año tributario actual

(e) Total. Anote esta cantidad en la línea **1k** del Formulario 1040-NR. No la anote en ningún otro lugar de la línea **1**

- 2. ¿Estuvo sujeto a impuestos en un país extranjero por alguno de los ingresos indicados en línea **1(d)** anteriormente? Sí No
- 3. ¿Está reclamando beneficios de un tratado conforme a la determinación de una autoridad competente? Sí No
Si contestó "Sí", adjunte una copia de la carta de determinación de la autoridad competente a su declaración.
- M Marque el recuadro que aplique si:
 - 1. Éste es el primer año en que usted elige tratar el ingreso procedente de bienes inmuebles ubicados en los EE. UU. como directamente relacionado con una ocupación o negocio de los EE. UU. conforme a la sección 871(d). Vea las instrucciones
 - 2. Usted hizo una elección en un año anterior que no ha sido revocada para tratar el ingreso de bienes inmuebles ubicados en los EE. UU. como directamente relacionado con una ocupación o negocio de los EE. UU. conforme a la sección 871(d). Vea las instrucciones